



DTP

20212251298721

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 30 de 2021

Señor(a)

J Albarracin

Ak 86 23 C 01

Email: - @jalbarrazin

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211251286692 - BTE 241812202

Cordial Saludo:

Con el propósito de dar respuesta a su petición radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde solicita intervención en la vía ubicada en la Carrera 27 con Calle 3, barrio Santa Isabel, amablemente informamos lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, se estableció que la Carrera 27 (Avenida General Santander), hace parte de la malla vial arterial no troncal y la Calle 3 en este sector, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte - SITP, por tanto, son consideradas dentro del ejercicio de modelación para la priorización de las intervenciones a realizar por parte del IDU

En consecuencia, se informa que la intersección de la calle 3 por carrera 27 fue intervenida por emergencia mediante el contrato de obra No. 1689 de 2020, cuyo objeto consiste en: “*Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2*”, suscrito con el CONSORCIO VIAS ARTERIALES GAMA y cuya intervention es ejercida por MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (Contrato de intervention IDU-1715 de 2020). El contrato de obra inició el pasado 14 de enero de 2021, con fecha prevista de terminación el 13 de noviembre de 2021.

Las intervenciones fueron realizadas recientemente en horario nocturno, como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

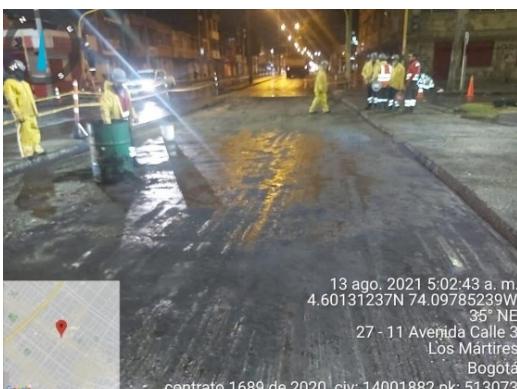


DTP

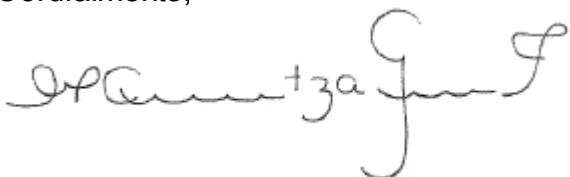
20212251298721

Información Pública

Al responder cite este número



Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro
Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 30-08-2021 06:36 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Delio Hernan Chaparro Quijano-Dirección Técnica De Proyectos

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021